

OPINIÓN

LA BATALLA DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

LA TRIBUNA

CARLOS CASTRO

Socio del Área Fiscal de RZS Abogados



A propia existencia del Impuesto sobre el Patrimonio, vigente desde 1978 siempre ha sido objeto de debate. En un principio, tuvo un carácter cuasi censal, sirviendo como herramienta de control del IRPF. Contra su existencia, se ha argumentado que genera una doble imposición sobre la renta que ya ha tributado en el IRPF. Y no sólo por este concepto, sino también en los casos de compraventas de determinados bienes, tributando la misma por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, y ante una adquisición lucrativa, gravándose ésta en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se trata de un impuesto estatal, pero cedido a las comunidades autónomas (CCAA), de manera que éstas pueden aplicar reducciones en el mínimo exento, modificar la tarifa y aprobar deducciones y bonificaciones en la cuota del impuesto.

Esta circunstancia hace que, desde mi punto de vista, se haya convertido en un arma de confrontación política, según quien gobierne en el Gobierno estatal o en las distintas CCAA, ya que, mientras unos piden en la oposición su derogación o la bonificación íntegra de sus cuotas, posteriormente, alcanzado el Gobierno nacional, y con la posibilidad de llevar a cabo incluso su supresión, no cumplían aquello que antes reclamaban.

Ejemplo de ello lo encontramos en el caso de Madrid, que fue la primera de las CCAA en bonificar el 100% de su cuota (lo que conllevaba de hecho, la supresión del mismo), quien fue acusada de *dumping* fiscal, o la polémica generada en los últimos días, con la aprobación del Decreto Ley de Andalucía, 7/2022, de 20 de septiembre 2022, por el que se aplica a los residentes en dicha comunidad au-



ROSELL

Aconsejamos que, antes de tomar decisiones precipitadas, esperemos a analizar cómo y en qué medida podría afectarnos este nuevo impuesto

tónoma, una bonificación del 100% de la cuota resultante del impuesto, si ésta es positiva.

El uso político del tributo queda claro cuando tras la aprobación del citado Decreto Ley, desde el Gobierno del Estado, y ante la "eliminación" del IP por algunas CCAA, se ha anunciado la futura introducción en el ejercicio 2023, del llamado, eufemísticamente, "Impuesto de solidaridad de las grandes fortunas", que afectará a los patrimonios netos superiores a los tres millones de euros, siendo los tipos impositivos del 1,7% para los comprendidos entre dicha cifra y 5 millones de euros; del 2,1% para los comprendidos entre 5 y 10 millo-

nes; y del 3,5% para los patrimonios que superen dicha cantidad.

En principio se trata de un impuesto temporal para los ejercicios 2023 y 2024, aunque se incluirá una cláusula de revisión al término de dicho período por si es necesario mantenerlo o suprimirlos.

Para evitar la doble imposición, los sujetos pasivos de este nuevo gravamen sólo tributarán por la parte que no haya sido gravada en su CCAA, lo que viene a significar que un residente en Madrid o Andalucía, con un patrimonio neto superior a los 3 millones de euros, tributará, al menos, por un importe de 51.000 euros, salvo que le resulte de aplicación algún tipo de límite a la cuota, cuando, de acuerdo con la normativa propia de esas comunidades, no existiría importe alguno a ingresar.

De acuerdo con el Art. 134.7 de la Constitución, no se pueden crear impuestos a través de las Leyes de Presupuestos, por lo que será necesaria aprobar una Ley específica para la creación del mismo.

La figura está diseñada para combatir las bonificaciones de las comunidades autónomas que en la práctica han eliminado el impuesto, lo que será fuente de problemas, ya que las CCAA podrán alegar, no sin razón, que se han invadido sus competencias, así como el sistema de cesión de tributos, contemplado en los Arts. 10 y 11 de la Lofca, lo que conllevará, casi con total seguridad, a que se acuda a la vía judicial, como ya han adelantado que realizarán, los gobiernos de Andalucía y Madrid.

Aconsejamos que, antes de tomar decisiones precipitadas, por ejemplo, de cambios de residencia para reducir la carga fiscal, o simplificar algunos de los requisitos necesarios para calificar una actividad empresarial o la tenencia de acciones o participaciones en entidades societarias, como "familiares" y exentas del IP, esperemos a analizar cómo y en qué medida podría afectarnos este nuevo impuesto ya que, parece ser, que los tenedores de grandes patrimonios de una forma u otra tendrán que seguir tributando por éste. Salvo decisión judicial en contra de su aplicación.

Y ya sabemos que, en materia tributaria, las prisas son malas consejeras.

Quien se mueve, no sale en la foto. Su modo de dirección era implacable. Ahora, bajo esta ola de eclecticismo que nos invade, todos somos guerristas, como andalucistas. O felipistas, que a veces también parece que Felipe González gobernó desde 1982 con la consideración de hombre de Estado. Bajo palio. No ha sido Vox el primer partido que ha acusado al PSOE de tener las manos manchadas de sangre, se lo hemos escuchado a Podemos, al PP y a Izquierda Unida. Incluso uno de esos señaladores terminó formando parte de ulteriores gobiernos socialistas.

Guerra se ha enfadado porque Ferraz no le ha invitado al mitin de este sábado en Sevilla, donde se conmemorará el 40 aniversario de la primera victoria del PSOE en unas elecciones generales. Los

Guerra gusta ahora más a la derecha que le odió, porque habla mal de los nacionalismos y de la dirección del PSOE

TODOS SOMOS GUERRISTAS

ALFONSO Guerra ha sido una de las personas más vilipendiadas de este país, tanto como lo fue Adolfo Suárez, aunque a diferencia del dirigente socialista, al ex presidente del Gobierno no sólo se le atacó desde la derecha y los cuarteles, sino que sufrió ataques desmedidos desde la izquierda y la conspiración de los suyos.

Alfonso Guerra, sin embargo, terminó por provocar la conspiración en su contra cuando los damnificados en su partido doblaban a los denominados guerristas.

Quizás

MIKEL LEJARZA



UN TIPO COJONUDO

OS Premios Ondas de este año a la trayectoria profesional lo ha ganado merecidamente Carles Francino, quien actualmente presenta con liderazgo incluido el programa *La Ventana* que ocupa las tardes de la Cadena Ser. Se trata de cuatro horas diarias de información, humor, críticas, entrevistas, en el que acompañado del extraordinario Isaías Lafuente, con un equipo excelente, crean cada día un espacio en el que no sólo se aprende y se ríe, sino que apetece estar, porque con ellos siempre estás en compañía de quienes tratan a la audiencia como a si de sus mejores amigos se tratara y no sólo como un mercado.

Ignoro si en el Premio a la trayectoria se incluyen sus inicios como futbolista, donde no pudo fichar por el Barça pese a sus esfuerzos. Pero seguro que sí, la excelente labor que hizo al frente del informativo estrella de la Televisión Autonómica Catalana. Los años en que lo presentó, no sólo alcanzó el liderazgo imponiéndose a todos sus competidores, sino que fue un referente en cuanto a la credibilidad y el pluralismo de sus informaciones, logran-

Carles Francino ha hecho de 'La Ventana' el mejor programa de radio actual

do un apoyo masivo, tanto por parte del público, como de la crítica especializada. De allí pasó a ser el elegido para sustituir al periodista estrella del sector, Iñaki Gabilondo. Algo así como tener que hacer olvidar a Messi. Y lo logró, manteniendo a su programa como líder incontestable de la radio española. Superado el reto, siete años después le tocó otro no menor: sustituir a Gemma Nierga al frente de *La Ventana*. Y es allí donde ha creado el probablemente mejor programa de la radio actual; porque *La Ventana* es un lugar de encuentro para todos y en el que, con el rigor por bandera, con una humanidad enorme y una naturalidad a prueba de cualquier postre falso (lo que le permite expresarse como cualquiera de nosotros, tacos incluidos, o llorar en directo) nadie se aburre nunca.

Pero lo mejor de Francino es que su forma de comunicar y hacer periodismo hu-ye de la crispación que busca el enfado y el enfrentamiento. Su manera de comunicar es optimista, ilusionada, alegre, pero mucho más rigurosa que quienes sólo buscan predicar desde su púlpito, amenazando con desastres, insultando, tergiversando la realidad con el objetivo de atraer a base de ruido la atención de los oyentes. No es un agitador, ni da lecciones sobre lo que debemos de ser y hacer. Francino aspira a algo mucho mejor, a ser amigo de sus oyentes. Y lo logra porque no sólo es un excelente comunicador, sino sobre todo un tipo cojonudo.